



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS  
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

## VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA  
LA ATENCIÓN  
A LAS VÍCTIMAS  
DE ACCIDENTES  
DE TRÁNSITO

**GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>				<b>No. LCP-23</b>	
EJERCICIO.....:		<b>2023</b>		Proceso No: CDP-21/FONAT/2023	
UNIDAD SOLICITANTE.....:		<b>CONASEVI</b>		"SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES PARA USO EN ACTIVIDADES DEL CONASEVI"	
FECHA.....:		<b>SAN SALVADOR, 08 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>			
<b>MARTELL SIGNUM VIAL, S.A. DE C.V.</b>					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la UNIDAD TÉCNICA DE CONASEVI - FONAT, Ubicada en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
<b>200</b>	54199	C/U	<b>SEÑALES DE ALTO</b>	\$20.34	<b>\$4,068.00</b>
<p><b>NOTA: LA SOCIEDAD MARTELL SIGNUM VIAL, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A ENTREGAR EL ITEM No. 1: SEÑALES DE ALTO, QUE LE FUE ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS, OFERTA TECNICA-ECONOMICA Y MUESTRA PRESENTADA.</b></p> <p><b>1) LA SOCIEDAD MARTELL SIGNUM VIAL, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE ENTREGAR EL SUMINISTRO EN LA OFICINA DE FONAT EN LA DIRECCIÓN: 91 AVENIDA NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS, No. 4713-A, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.</b></p> <p><b>2) LA SOCIEDAD MARTELL SIGNUM VIAL, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE REALIZAR UNA SOLA ENTREGA, EN UN PERÍODO MAXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO Y PEDIDO, LA CUAL SERÁ EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</b></p> <p><b>3) LA SOCIEDAD MARTELL SIGNUM VIAL, S.A. DE C.V., DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HABILIS, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DE CONFORMIDAD AL FORMULARIO F4 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.</b></p> <p><b>4) SE NOMBRA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA SEÑORITA ESTER NOEMY PADILLA JIMÉNEZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL CONASEVI - FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS.</b></p> <p><b>5) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DETERIORO, DESPERFECTOS O NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.</b></p> <p><b>6) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS</b></p> <p><b>7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</b></p>					
SON:		<b>****CUATRO MIL SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES****</b>			<b>\$4,068.00</b>
<b>OBSERVACION:</b>					
<b>LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT</b>					